

**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SOCIEDAD  
AGRICOLA E INDUSTRIAL SAN CARLOS S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las 11H15' del día viernes 22 de Marzo del año dos mil trece, se lleva a efecto la Sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía SOCIEDAD AGRÍCOLA E INDUSTRIAL SAN CARLOS S.A., domiciliada en Guayaquil, en el local social ubicado en la calle General Elizalde No. 114 y Pichincha, segundo piso, con la asistencia de los señores accionistas cuyos nombres, capital que representan, acciones y votos, se mencionan en la Lista de Asistentes que se anexa al Expediente de esta Junta.

Preside la Junta el señor Ingeniero MARIANO GONZÁLEZ PORTÉS, Presidente del Directorio y actúa como secretario el señor Ingeniero AUGUSTO AYALA AYALA, Gerente ADMINISTRATIVO de la compañía.

El señor Presidente, considerando que los accionistas concurrentes representan con sus acciones, la cantidad de USD 62'296.500.00, con derecho a igual número de votos que representan el 59.33% del capital suscrito y pagado de la compañía, el mismo que es de US USD. \$ 105.000.000 y luego de que por Secretaría se certifica el cumplimiento de la diligencia que prescribe el Art. 239 de la Ley de Compañías, declara instalada la Sesión de Junta General Ordinaria.

Se deja constancia de que han sido especial y personalmente convocados los Comisarios, señores Ingeniero Ramiro Pita García y Economista Carlos Lemarie Chavarriaga y de que están presentes en esta sesión. Igualmente, que se convocó a los señores Auditores Externos, la firma HANSEN HOLM & CO y indicándoles la fecha, lugar, día y hora de esta Junta General, así como a las Bolsas de Valores de Guayaquil y de Quito Tanto los Auditores Externos como las Bolsas de Valores de Guayaquil y Quito han asistido por medio de sus representantes.

El Presidente dispone que por Secretaria se dé lectura a la convocatoria, publicada en el Diario El Universo, en su edición correspondiente al lunes 11 de marzo del 2013, cuyo texto es el siguiente:

**"CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SOCIEDAD  
AGRICOLA E INDUSTRIAL SAN CARLOS S.A.**

 Por resolución del Directorio, en sesión celebrada el 20 de febrero del 2013, se convoca a los señores Accionistas y a los Comisarios principales de la Compañía, señores Economista Carlos Lemarie Chavarriaga e Ingeniero Ramiro Pita García, a la Junta General Ordinaria que se celebrará en la ciudad de Guayaquil, el día viernes 22 de marzo del 2013, a las 11h00, en el local social ubicado en las calles General Elizalde No.114 y Pichincha segundo piso, con el objeto de conocer y resolver los puntos que constan en el siguiente Orden del Día:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Directorio a través de su Presidente respecto a los negocios y actividades de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del 2012;
2. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General respecto a los negocios y actividades de la compañía en el ejercicio económico del 2012;

3. Conocer y resolver sobre el informe presentado por los Comisarios respecto de los negocios y actividades de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del 2012;
4. Conocer y resolver sobre el Balance General y sobre el Estado de Perdidas y Ganancias de la compañía correspondientes al ejercicio del 2012;
5. Conocer y resolver sobre el informe de los Auditores Externos por el ejercicio económico del 2012.
6. Resolver el destino de las utilidades generadas en el ejercicio económico del 2012;
7. Conocer y resolver sobre el aumento de capital y reforma parcial de estatutos.
8. Seleccionar la firma de Auditores Externos que deberá contratarse para el año 2013.

Con el fin de acreditar sus derechos y número de votos, los señores Accionistas se servirán, con anterioridad a la hora señalada para la Junta, acudir a la Secretaría de la Sociedad.

Se comunica además, que el Balance General y el Estado de Perdidas y Ganancias y sus anexos, así como los informes de los Administradores y Comisarios han estado y continuarán a la disposición de los señores Accionistas en las oficinas de la Compañía, de conformidad con la Ley de Compañías; y que el informe de los Auditores Externos estará a disposición de los señores Accionistas con la anticipación prevista en la misma Ley.

**Guayaquil, 11 de Marzo del 2013**

p. Sociedad Agrícola e Industrial San Carlos S.A.

**Xavier E. Marcos  
Gerente General**

**Nota:** A los Accionistas que deseen hacerse representar en la Junta General, nos permitimos recordarles la necesidad de que los poderes de representación que otorguen deberán sujetarse a lo dispuesto en el Reglamento para Junta Generales expedido por la Superintendencia de Compañías.

**PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Conocer y resolver sobre el Informe del Directorio a través de su Presidente respecto a los negocios y actividades de la compañía correspondientes al ejercicio económico del 2012.-**

El Presidente da lectura a su informe y concluida la intervención, el Presidente somete a consideración de la Junta General su informe, el mismo que es aprobado por unanimidad por todos los accionistas concurrentes y representados.

  
**SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Conocer y resolver sobre el Informe del Gerente General respecto a los negocios y actividades de la compañía en el ejercicio económico de 2012.-**

  
El Gerente General da lectura su informe y concluida la intervención, el Presidente somete a consideración de la Junta General el informe, el mismo que es aprobado por unanimidad por todos los accionistas concurrentes y representados.

**TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Conocer y resolver sobre el Informe presentado por los Comisarios respecto de los negocios y actividades de la compañía correspondientes al ejercicio económico del 2012.-**

El Presidente dispone que por Secretaría se dé lectura al Informe de los Comisarios. Luego de concluida la lectura somete a consideración de la Junta el informe, el mismo que es aprobado por unanimidad y sin modificaciones.

**CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Conocer y resolver sobre el Balance General y sobre el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía correspondientes al ejercicio del año 2012.-**

El accionista señor Lic. Vicente Santistevan Arosemena interviene para proponer como moción:

"Que en virtud de que los Estados Financieros, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias ya fueron explicados en detalle durante el Informe del señor Gerente General, se proceda directamente a someterlos a consideración de la Junta sin necesidad de que vuelvan a ser exhibidos".

Los accionistas presentes aceptan por unanimidad esta propuesta.

Sometidos a su consideración, la Junta aprueba los Estados Financieros, el Balance General y el Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico del 2012, documentos que fueron conocidos, explicados y aprobados conjuntamente con el Informe presentado por el Gerente General. -

**QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Conocer y resolver sobre el Informe de los Auditores Externos por el ejercicio económico del 2012.-**

El Presidente dispone que por Secretaría se dé lectura al Informe presentado por la firma de Auditores Externos HANSEN HOLM & CO;

Luego de ello, el informe es aprobado por unanimidad.

**SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:- Resolver el destino de las utilidades generadas en el ejercicio económico del 2012.-**

El Presidente expresa: que de conformidad con lo sugerido por el Directorio de la Compañía, propone se apruebe la siguiente moción: "Que se declare un dividendo total de US\$25'000,000.00 de los cuales se pagará un dividendo en efectivo de US\$ 10'000,000.00 tomados de las utilidades del ejercicio 2012, y un dividendo en acciones liberadas de US\$ 15'000,000.00, Que para el pago del aumento de capital que se propone se reinvertiría la suma de USD. \$10'000,000.00 de las utilidades del ejercicio 2012, para acogerse al beneficio establecido en el Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, mas la suma de USD\$ 5'000,000.00 que se tomarían de la cuenta reserva facultativa. Que el

saldo de la utilidad del ejercicio 2012, mas el USD 1'000,000.00 generado como beneficio por la disminución de la tasa de impuesto a la renta, por la reinversión, que dan un total de USD.1'671.470,00, se transfieran a "Reserva Facultativa". Que las utilidades que se reinvierten, se destinarán para la adquisición de maquinaria y equipos nuevos relacionados directamente con la actividad de la compañía.

La propuesta es aprobada por unanimidad de los accionistas presentes y representados en la Junta..

**SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: CONOCER Y RESOLVER EL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y LA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA.-**

El Presidente manifiesta que concordante con la recomendación del Directorio propone, se aumente el capital suscrito de la compañía en USD 15'000,000.00, mediante la emisión de acciones nuevas, ordinarias y nominativas de USD 1,00, cada una, totalmente liberadas, todas desmaterializadas y por ende representadas mediante anotaciones en cuenta. El aumento se realizaria con cargo y dentro del límite preestablecido del actual capital autorizado. Que para el pago del aumento de capital que se propone se *reinvertiría* la suma de USD. \$10'000,000.00 de las utilidades del ejercicio 2012, para acogerse al beneficio establecido en el Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, mas la suma de USD\$ 5'000,000.00 que se tomarían de la cuenta reserva facultativa. Que para superar el inevitable problema de las fracciones de acciones que surge al aplicar el porcentaje que corresponde a cada accionista en la asignación de las acciones, los accionistas podrán resolver cederse entre ellos las fracciones inferiores a un dólar.

El Presidente considerando que es necesario desarrollar las propuestas del Directorio, pide la intervención de DR. ROMULO GALLEGOS VALLEJO, el cual propone a la Junta aprobar las siguientes resoluciones:

 PRIMERA.- Aprobar que con cargo y dentro del límite preestablecido por el actual capital autorizado se aumente el CAPITAL SUSCRITO de la compañía, en la suma de USD\$ 15'000,000.00, mediante la emisión de 15'000.000 de acciones nuevas, ordinarias y nominativas de USD \$ 1,00, cada una, todas desmaterializadas y por ende representadas mediante anotaciones en cuenta registradas en el Depósito Centralizado de Compensación y Liquidación de Valores DECEVALE S.A.:

SEGUNDA: Aprobar que las acciones correspondientes al aumento de capital se paguen, así: parte mediante la capitalización de USD\$ 10'000,000,00 tomados de las utilidades del ejercicio del año 2012; y el saldo, hasta completar los USD 15'000.000.00, mediante la capitalización de USD 5'000.000,00 tomados de la cuenta Reserva Facultativa, dejando los accionistas expresa constancia, que para la asignación de las acciones del aumento de capital resuelto, acuerdan cederse entre ellos fracciones

inferiores a un dólar, con el objeto de que el accionista complete el valor de una acción y le pueda ser asignada una acción más".

**TERCERA:** Aprobar que las acciones que se emiten en representación del aumento de capital, se asignen a los accionistas, sin desembolso alguno y a prorrata de las que mantienen actualmente en propiedad, según el Libro de Acciones y Accionistas de la sociedad, debiendo para este efecto elaborar la administración un listado en el que conste el nombre de cada uno de los accionistas, el monto de sus acciones actuales y las que le corresponden por el aumento de capital, listado que será protocolizado conjuntamente con la presente acta;

**CUARTA:** Aprobar la reforma del artículo cuarto de los estatutos sociales, en los siguientes términos: "

**CUARTO.- CAPITAL AUTORIZADO Y CAPITAL SUSCRITO:** El capital autorizado de la compañía asciende a CIENTO OCHENTA MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ( USD\$ 180'000.000,00 ) y el capital social suscrito a CIENTO VEINTE MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$ 120'000.000,00) dividido en ciento veinte millones de acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00), cada una, las mismas que están desmaterializadas y por ende representadas mediante anotaciones en cuenta registradas en un depósito centralizado de compensación y liquidación de valores debidamente autorizado.

**QUINTA-** Autorizar al Representante Legal de la compañía la realización de las diligencias y trámites previstos en el artículo 7 y siguientes del Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, que contiene el procedimiento para formalizar el aumento del capital suscrito dentro del autorizado, en las compañías anónimas y de economía mixta, publicado en el Registro Oficial N° 252 del 11 de agosto 1999.

A continuación el Presidente somete a consideración de la Junta la moción del doctor Rómulo Gallegos Vallejo que es aprobada por unanimidad de votos de los accionistas presentes y representados.

**OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Seleccionar la firma de Auditores Externos que deberá contratarse para el año 2013-**

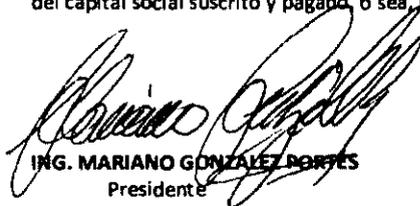
El Presidente explica que para dar cumplimiento a la Ley de Compañías es necesario seleccionar la persona natural o jurídica que realice la auditoría externa de la sociedad en el presente ejercicio económico.

En este punto los representantes de la firma auditora HANSEN HOLM & CO solicitan permiso para retirarse de la sala, lo cual es permitido por el Presidente de la Junta.

Que la Administración consideran que la firma auditora HANSEN HOLM & CO, ha venido cumpliendo satisfactoriamente con sus compromisos y responsabilidad por lo cual se permiten sugerir a la Junta la renovación de su contrato, buscando que los términos sean lo mas convenientes a los intereses de la compañía.

Sometida la propuesta a consideración de la Junta, ésta aprueba por unanimidad la designación de la firma HANSEN HOLM & CO como Auditores Externos de la compañía por el año 2013, y autoriza al Gerente General la suscripción del contrato correspondiente.

Por no haber otro asunto más de que tratar se concede unos minutos de receso para la redacción de la presente acta. Durante el receso intervienen los accionistas señores Leonardo Stagg y Arturo Rodriguez y exponen sus comentarios del procedimiento que habría que seguir para valorar las acciones de la compañía, en el evento de una negociación. Concluida las intervenciones indicadas, se reinstala la sesión para dar lectura a la presente acta la misma que es aprobada por todos los accionistas presentes y representados y suscrita por el Presidente y Secretario actuantes. A las 12H30 se da por terminada la sesión dejando constancia que al concluir los accionistas presentes representan con sus acciones el 71% del capital social suscrito y pagado, o sea, la cantidad de USD 74'550.000.00.

  
ING. MARIANO GONZALEZ PORTES  
Presidente

  
ING. AUGUSTO AYALA AYALA  
Secretario